



PLATAFORMA
DEL VOLUNTARIADO
DE ESPAÑA

TÉRMINOS DE REFERENCIA.TUTORIZACIÓN ONLINE

www.plataformavoluntariado.org



1. Antecedentes

La Plataforma del Voluntariado de España, en adelante PVE, es una organización no gubernamental que coordina la promoción y difusión del voluntariado y la acción solidaria a nivel estatal, una actividad que en nuestro país desarrollan 2,5 millones de personas.

La PVE se constituyó en 1986 y, en la actualidad, está integrada por 80 organizaciones y plataformas que en su conjunto representan a más de 29.000 asociaciones.

Declarada de utilidad pública, su labor es impulsar el voluntariado, promover el compromiso y la participación social, además de sensibilizar a la ciudadanía. Participa en la elaboración de políticas y programas de voluntariado, defiende los intereses y la independencia de las ONG que la integran y actúa como portavoz en foros nacionales e internacionales del Tercer Sector de Acción Social.

Uno de sus pilares es la formación, entendida como vía de capacitación y fortalecimiento de las personas voluntarias, personal técnico de las entidades y de las propias entidades de voluntariado.

Por ello, como evento formativo anual de referencia en el voluntariado organizamos la Escuela de Otoño de Voluntariado (EOV). Espacio formativo, de encuentro, de reflexión y de compartir el saber hacer y el saber en el voluntariado.

Este evento hasta el año pasado era presencial, pero, como ha ocurrido con casi todas las acciones presenciales, se ha visto afectado por la pandemia sanitaria, pasando a un formato virtual/híbrido. Esta adaptación al nuevo formato conlleva nuevas necesidades en la gestión de los contenidos. Por ello, lanzamos esta convocatoria

2. Objetivo de la contratación

Tutorización del curso: **La evaluación en la validación de competencias a través del voluntariado**

Más información sobre curso haciendo [clic aquí](#)

- 2 ediciones
- 4 semanas de duración cada edición

3. Alcance y descripción del servicio

3.1. Actividades

- Seguimiento de matriculaciones
- Traslado de incidencias a la coordinación PVE
- Detección de mejoras en el temario
- Corrección de ejercicios
- Animación y motivación para el alumnado a través del Aula Virtual
- Comunicación fluida con la coordinación PVE
- Reporte final a la coordinación PVE



3.2. Otras consideraciones

Se trabajará visión de mejora continuada de manera directa con la coordinación del departamento de formación. Por ellos se parten de los siguientes principios:

- Flexibilidad
- Creatividad
- Colaboración
- Proactividad

3.3. Requerimientos del proveedor y de su personal

3.3.1. Persona

Jurídica o física.

3.3.2. Experiencia y otros requisitos

Experiencia demostrable en la gestión y capacitación de formación online y conocimiento en el ámbito del voluntariado.

Se valorará positivamente la experiencia laboral con organizaciones de Tercer Nivel similares a la PVE.

3.4. Materiales, equipos e instalaciones

Los materiales y equipos necesarios deberán apórtalos la personas o entidad contrada.

3.5. Lugar y plazo de la prestación del servicio

3.5.1. Lugar

El proveedor del servicio deberá disponer de un espacio de trabajo propio. Así mismo, cuando la realización del servicio contratado así lo requiera, el proveedor podrá solicitar y hacer uso de las instalaciones de la PVE en Madrid.

3.5.2. Duración del servicio

Se establecerá un calendario en relación con la duración de cada edición del curso. Habiendo dos ediciones del curso y teniendo este una duración de 4 semanas.

3.6. Productos esperados

- Corrección de todos los ejercicios entregados por el alumnado.
- Reporte de información a través de bases de datos CRM



3.8. Confidencialidad

El proveedor del servicio deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la PVE, en materia de seguridad de la información.

3.9. Propiedad intelectual

Para tal efecto la PVE tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, respecto al producto entregado y otros que guarden una relación directa con la ejecución del servicio.

3.10. Coordinación y supervisión.

La coordinación y supervisión de las actividades del servicio estarán a cargo de la Dirección de la PVE y equipo de coordinación de la EO2021.

4. Plazo y forma de presentación de la Propuesta.

Hasta el 31 de enero de 2022.

Enviar la propuesta técnica con el presupuesto a rrhh@plataformavoluntariado.org

5. Forma de pago

El pago se realizará a la finalización de cada periodo tras la recepción de la factura original firmada y sellada.

6. Documentación a presentar

- Currículum de la persona o equipo consultor.
- Portafolio profesional.